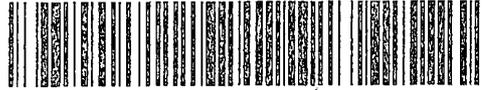




Factura: 001-003-000008279



20170701003P00684

NOTARIO(A) RUTH ELIZABETH DAVILA HERAS

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MACHALA

EXTRACTO



Escritura N°:		20170701003P00684					
ACTO O CONTRATO:							
PRORROGA DE PLAZOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		21 DE MARZO DEL 2017, (12:59)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	SEGURIDAD PRIVADA DE EL ORO POPRIOS C.LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	0790080564001	ECUATORIANA	GERENTE	TARCISIO VALAREZO ORTEGA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
EL ORO		MACHALA			MACHALA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
INDETERMINADA							

16/05/17 2

N° TRAMITE: 28941-0041-17

DOCUMENTO: Escritura

UBICACIÓN

PROVINCIA

CANTÓN

PARROQUIA

ABG. NOTARIO



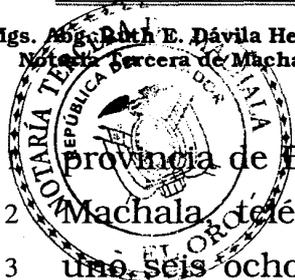
NOTARIO(A) RUTH ELIZABETH DAVILA HERAS

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MACHALA



NOTARIA 3^{ra.}

Mgs. Abg. Ruth E. Dávila Heras
Notaria Tercera de Machala



provincia de Bolívar y de tránsito por esta ciudad de
2 Machala, teléfono celular número cero nueve ocho
3 uno seis ocho uno uno cinco seis; legalmente capaz
4 para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe,
5 en virtud de haberme exhibido sus documentos de
6 Identificación y previa petición y consentimiento
7 ingreso a validar los mismos al Sistema Nacional de
8 Identificación Ciudadana, cuyos documentos
9 emitidos, y las copias certificadas de los demás
10 documentos se adjuntan a la presente como
11 habilitantes, con amplia libertad y bien instruido de
12 su naturaleza y resultado de esta Escritura Pública

13 **PRORROGA DE PLAZO**, para su otorgamiento me
14 presentan una minuta que copio a continuación:-----

15 **SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de escrituras
16 públicas a su cargo, sírvase insertar una de

17 **PRORROGA DE PLAZO**, al tenor de las siguientes
18 cláusulas:-----

19 **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece para la
20 celebración de la presente escritura el señor
21 **TARCISIO VALAREZO ORTEGA**, en calidad de
22 Gerente, quien además ejerce la Representación
23 Legal, judicial y extrajudicial de la compañía
24 **SEGURIDAD PRIVADA DE EL ORO POPRIOS C.**
25 **LTDA.**, conforme lo justifica con el nombramiento
26 que se acompaña, quien actúa debidamente
27 autorizado por la Junta Universal de Socios
28 celebrada el ocho de marzo de dos mil diecisiete, acta

ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EQUADOR



1 que conjuntamente con el nombramiento se agrega a
2 la presente como documentos habilitantes, con los
3 cuales acredita su personería e intervención.

4 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno).**- Mediante
5 escritura pública celebrada el veintiséis de agosto de
6 mil novecientos ochenta y ocho, otorgada ante el
7 Notario Segundo del cantón Machala, Doctor José
8 Javier Cabrera Román, e inscrita en el Registro
9 Mercantil del cantón Machala el veintinueve de
10 septiembre de mil novecientos ochenta y ocho, con el
11 número trescientos setenta y ocho y anotada en el
12 repertorio setecientos treinta y tres, se constituyó la
13 compañía de responsabilidad limitada denominada
14 SEGURIDAD PRIVADA DE EL ORO POPRIOS C.

15 LTDA.; **Dos).**- Mediante escritura pública celebrada el
16 día veintidós de agosto de mil novecientos noventa y
17 cuatro, otorgada ante el Notario Público del cantón
18 Portovelo, Abogado Antonio Miguel Ayora Valdiviezo,
19 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Machala
20 el día diecinueve de septiembre de mil novecientos
21 noventa y cuatro, con el número quinientos ochenta
22 y tres, y anotada en el repertorio mil trescientos
23 cincuenta y uno, la compañía SEGURIDAD PRIVADA
24 DE EL ORO POPRIOS C. LTDA., aumentó su capital
25 social; **Tres).**- Mediante escritura pública celebrada el
26 día veinticuatro de noviembre del dos mil uno,
27 otorgada ante el Notario Público del cantón Portovelo,
28 Abogado Antonio Miguel Ayora Valdiviezo, e inscrita

ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
REPUBLICA DEL ECUADOR



Mgs. Abg. Ruth E. Dávila Heras
Notaria Tercera de Machala



1 en el Registro Mercantil del cantón Machala el diez de
2 junio de dos mil dos, con el número quinientos
3 setenta y ocho y anotada en el repertorio con el
4 número mil trescientos doce, la compañía
5 SEGURIDAD PRIVADA DE EL ORO POPRIOS C.
6 LTDA., aumentó su capital social; **Cuatro**.- Mediante
7 escritura pública celebrada el cinco de julio del dos
8 mil diez, otorgada ante el Notario Cuarto Interino del
9 cantón Machala, Abogado Reymundo José Alarcón
10 Franco, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón
11 Machala el día uno de septiembre del dos mil diez,
12 con el número diez y anotada en el repertorio con el
13 número mil ochocientos siete, la compañía
14 SEGURIDAD PRIVADA DE EL ORO POPRIOS C.
15 LTDA., aumentó su capital social; **Cinco**.-Mediante
16 escritura pública celebrada el treinta de agosto del
17 dos mil once, otorgada ante el Notario Cuarto
18 Interino del cantón Machala, Abogado Reymundo
19 José Alarcón Franco, e inscrita en el Registro
20 Mercantil del cantón Machala el día veintiocho de
21 septiembre del dos mil once, con el número
22 ocho y anotada en el repertorio con el numero
23 dos mil doscientos quince, la compañía SEGURIDAD
24 PRIVADA DE EL ORO POPRIOS C. LTDA., cambió su
25 objeto social; **Seis**.- Mediante escritura pública
26 celebrada el día nueve de diciembre del dos mil
27 trece, otorgada ante el Notario Cuarto Interino del
28 cantón Machala, Abogado Reymundo José

ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
REPUBLICA DEL ECUADOR



Mgs. Abg. Ruth E. Dávila Heras
Notaria Tercera de Machala



1 Alarcón Franco, e inscrita en el Registro M
2 cantón Machala el día doce de febrero del dos mil
3 catorce, con el número uno y anotada en el repertorio
4 con el numero cuatrocientos noventa y nueve, la
5 compañía **SEGURIDAD PRIVADA DE EL ORO**
6 **POPRIOS C. LTDA.**, cambio su denominación:
7 **Siete).**- Que Mediante Junta Universal de Socios,
8 celebrada el día ocho de marzo del año dos mil
9 diecisiete, los socios resolvieron aprobar los siguientes
10 puntos:1.- **LA PRORROGA DE LA VIGENCIA DE LA**
11 **COMPañIA. 2.- LA REFORMA AL ARTÍCULO**
12 **CUARTO DEL ESTATUTO. 3.- AUTORIZAR AL**
13 **GERENTE DE LA COMPañIA, PARA QUE**
14 **LEGALICE LO RESUELTO POR LA JUNTA DE**
15 **GENERAL DE SOCIOS.**-----
16 **TERCERA: DECLARACIONES.-** El Señor **TARCISIO**
17 **VALAREZO ORTEGA**, en calidad de Gerente, quien
18 además ejerce la Representación Legal, judicial y
19 extrajudicial de la compañía **SEGURIDAD PRIVADA**
20 **DE EL ORO POPRIOS C. LTDA.**, declara que la
21 Junta Universal de Socios, celebrada el día ocho de
22 marzo de dos mil diecisiete, resolvió y aprobó lo
23 siguiente: **Uno.-** La prórroga de la vigencia de la
24 compañía. **Dos.-** La reforma al artículo cuarto del
25 estatuto, para que en adelante diga: **ARTICULO**
26 **CUARTO: DEL PLAZO DE DURACION.-** El plazo de
27 duración del presente contrato de la compañía es de
28 **OCHENTA AÑOS**, contados a partir de la inscripción

ABG. RUTH E. DAVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
REPUBLICA DEL ECUADOR



de la escritura de constitución en el Registro
Tres.- Autorizar al representante legal de
la compañía para que legalice todas las resoluciones
adoptadas en la presente junta.-----

CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.- El
Señor **TARCISIO VALAREZO ORTEGA**, en calidad
de Gerente, quien además ejerce la representación
Legal, judicial y extrajudicial de la Compañía
**SEGURIDAD PRIVADA DE EL ORO POPRIOS C.
LTDA.**, declara bajo juramento: **UNO).**- Que su
representada no es contratista de obra pública con el
Estado y no mantiene obligaciones pendientes con
ninguna de sus Instituciones; y **DOS).**- Que el
contenido de la presente minuta elevada a escritura
pública, se la realiza de conformidad con la Ley de
Compañías y la misma es real y lícita.- Señora
notaria sírvase usted agregar las demás cláusulas de
rigor y estilo para la plena validez y firmeza de esta
escritura pública. Firma) Ilegible.- Abogado.- Michael
Siguenza Dávila.- Matrícula cero siete - dos mil diez
- ochenta y siete.- Foro de Abogados".-----
HASTA AQUÍ LA MINUTA INSERTA, que
conjuntamente con los documentos habilitantes
queda elevada a Escritura Pública, con todo el valor
legal. Formalizado el presente Instrumento Público,
YO la Notaria leí íntegramente al compareciente en
alta voz toda la Escritura Pública, quien ratificándose
en todo lo expuesto, la suscribe en unidad de acto

ABG. RUTH E. DÁVILA MERAS
NOTARIA TERCERA DE MICHOACÁN
EL ORO - ESC. 13

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
SEGURIDAD PRIVADA DE EL ORO POPRIOS C. LTDA. CELEBRADA EL DIA
8 DE MARZO DEL AÑO 2017.**

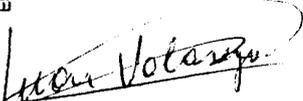


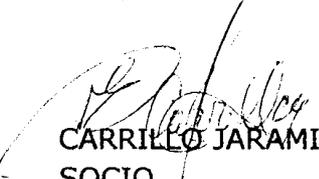
En la Ciudad de Machala, Cantón de la Provincia de El Oro, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil diecisiete, siendo las quince horas, se reúnen los siguientes socios: **1.- CARRILLO JARAMILLO ERWIN ROLANDO**, poseedor de 3,333 participaciones, iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; **2.-LOAYZA MARIA PATRICIA**, poseedor de 3,334 participaciones, iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, **3.- VALAREZO GALLARDO JUAN MANUEL**, poseedor de 3,333 participaciones, iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Quienes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es de DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, (US\$ 10.000.00) y es por ello que los asistentes manifiestan en forma unánime su voluntad de instalarse en Junta General Universal de socios, como en efecto lo hacen al amparo de lo dispuesto en el Artículo Doscientos Treinta y Ocho de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día, aprobado por unanimidad: **1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA PRORROGA DE LA VIGENCIA DE LA COMPAÑIA. 2.- CONOCER Y RESOLVER LA REFORMA AL ARTÍCULO CUARTO DEL ESTATUTO. 3.- AUTORIZAR AL GERENTE DE LA COMPAÑIA, PARA QUE LEGALICE LO RESUELTO POR LA JUNTA DE GENERAL DE SOCIOS.** Preside la presente Junta Universal de socios, el señor **VALAREZO GALLARDO JUAN MANUEL** Presidente de la Compañía y como secretario el señor **VALAREZO ORTEGA PATRICISIO** Gerente de la misma. Acto seguido la Presidencia dispone que el señor Secretario de la Junta elabore la lista de los socios presentes, con lo cual se constata una vez más que existe el quórum legal correspondiente, lo que permite al Presidente declarar legalmente instalada la presente JUNTA UNIVERSAL de socios, conforme los establece el artículo 238 de la Ley de Compañías y el Reglamento de Juntas Generales. De inmediato se da lectura al PRIMER punto del orden del día, el mismo que se refiere: **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA PRORROGA DE LA VIGENCIA DE LA COMPAÑIA.** El presidente toma la palabra y manifiesta a la Junta General, que el plazo social establecido en la escritura de constitución de la compañía vence el veinte nueve de septiembre del dos mil dieciocho, por lo que para que la compañía no se encause en una disolución de pleno derecho, es necesario anticiparse y poner en conocimiento de la Junta General para que expresamente conozca y apruebe la ampliación del plazo y consecuentemente, la vigencia de la compañía por cincuenta años más. Una vez presentada la moción, el presidente de la Junta General consulta a la sala sobre alguna observación al respecto de la misma para ser considerada. Al no haber pronunciamiento en contrario o que modifique la moción, somete a la misma a votación, aprobándose por la UNANIMIDAD de los concurrentes a la Junta General la prórroga de la vigencia de la compañía por cincuenta años más. Tratado y resuelto el primer punto de la agenda se pasa a tratar el segundo punto, mismo que dice: **CONOCER Y RESOLVER LA REFORMA AL ARTÍCULO CUARTO DEL ESTATUTO.** El

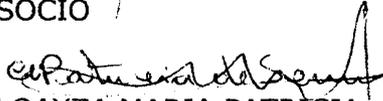


El presidente toma la palabra y manifiesta que una vez que la Junta General ha resuelto prorrogar la existencia de la compañía, es necesario que se reforme el artículo cuarto del Estatuto para que en adelante diga: **ARTICULO CUARTO: DEL PLAZO DE DURACION.-** El plazo de duración del presente contrato de la compañía es de **OCHENTA AÑOS**, contados a partir de la inscripción de la escritura de constitución en el Registro Mercantil. Una vez presentada la moción, el presidente de la Junta General consulta a la sala sobre alguna observación al respecto de la misma para ser considerada. Al no haber pronunciamiento en contrario o que modifique la moción, somete a la misma a votación, aprobándose por la UNANIMIDAD de los concurrentes a la Junta General la reforma del artículo cuarto del Estatuto, prórroga de la vigencia de la compañía por cincuenta años más. Tratado y resuelto el segundo punto de la agenda se pasa a tratar el tercer punto, mismo que dice: **AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA PARA QUE LEGALICE TODAS LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS EN LA PRESENTE JUNTA**, Toma nuevamente la palabra el Presidente de la Junta y manifiesta que los actos resueltos deben ser tramitados, por así exigirlo la Ley de Compañías, por lo que mociona que tales gestiones sean encargados al Señor Gerente. Al no haber pronunciamiento en contrario o que modifique la moción, somete la misma a votación, aprobándose por la UNANIMIDAD de los concurrentes a la Junta General. Tratado el tercer punto de la agenda el presidente manifiesta que sin haber otro asunto que tratar se concede un receso para la redacción de la presente acta, la misma que es puesta a consideración de la sala, siendo aprobada por UNANIMIDAD de los concurrentes, quienes proceden a firmarla en unidad de acto como constancia de lo actuado, dándose por terminada la sesión a las dieciséis horas.

ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL OCHO DE ABRIL DE 2000


VALAREZO GALLARDO JUAN MANUEL
SOCIO
PRESIDENTE


CARRILLO JARAMILLO ERWIN ROLANDO
SOCIO


LOAYZA MARIA PATRICIA
SOCIA


VALAREZO ORTEGA TARCISIO
GERENTE-SECRETARIO



POPRIOS C. Ltda.

Seguridad Privada de El Oro



Puerto Bolívar, 22 de abril de 2016

Señor
Tarcisio Valarezo Ortega
Ciudad

De mis consideraciones:

Cumplo con el deber de comunicarle que la junta general de socios de la compañía SEGURIDAD PRIVADA DE EL ORO POPRIOS C. LTDA. en sesión celebrada el día 05 de marzo de 2016, tuvo el acierto de elegir a usted GERENTE de la empresa, por el periodo de 2 años, con las atribuciones y deberes determinados en la ley y en los estatutos sociales de la empresa, ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía POLICIAS PRIVADOS DE EL ORO POPRIOS C. LTDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Doctor José Javier Cabrera Román, Notario Segundo del Cantón Machala, el 26 de agosto de 1988 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala, con el No 378, bajo el repertorio No. 733 de 29 de septiembre de 1988. Se realizó el cambio de denominación a SEGURIDAD PRIVADA DE EL ORO POPRIOS C LTDA, mediante escritura pública otorgada el 09 de diciembre de 2013 ante el Abogado Reymundo José Alarcón Franco, Notario Cuarto Interino del Cantón Machala, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Machala, con el Nro. 708, bajo el repertorio No. 499 el 12 de febrero de 2014.

ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

Ententamente

Sr. Juan Manuel Valarezo Gallardo
SOCIO-PRESIDENTE

ACEPTACIÓN: Acepto el nombramiento de Gerente de la compañía para el que fui nombrado en sesión de 05 de marzo de 2016.- Puerto Bolívar abril 22 de 2016.

Sr. Tarcisio Valarezo Ortega
C.I. 090446671-1

Av. Madero Vargas y Estero Huayla (Frente al Complejo Deportivo Villalía)

Telf. 2 927-226 2 929-987 2 929-989

De conformidad con el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial,
DOY FE.- Que la copia-fotostática que antecede, leída y
firmada por mí es una reproducción de la original que he
tenido a la vista.
21 MAR 2016
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR





TRÁMITE NÚMERO: 2123



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO...

NÚMERO DE REPERTORIO:	1586
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/05/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	385
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SEGURIDAD PRIVADA DE EL ORO POPRIOS C. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	VALAREZO ORTEGA TARCISIO
IDENTIFICACIÓN	0904466711
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	2

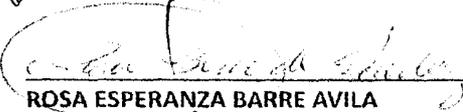
ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 16 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2016


ROSA ESPERANZA BARRE AVILA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIRO S/N CC. UNIRO PISO 1 OF. 48

De conformidad con el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial,
DOY FE Que la copia fotostática que antecede, sellada y
firmada por mí es una reproducción de la original que he
tenido a la vista.
21 MAR 2017



ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0790080564001
RAZON SOCIAL: SEGURIDAD PRIVADA DE EL ORO POPRIOS C LTDA
NOMBRE COMERCIAL: POPRIOS C LTDA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: VALAREZO ORTEGA TARCISIO
CONTADOR: AGUILAR MORA CESAR EDUARDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 29/09/1988 FEC. CONSTITUCION: 29/09/1988
FEC. INSCRIPCION: 19/12/1988 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 12/03/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE VIGILANCIA PRIVADA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: PUERTO BOLIVAR Barrio: PRIMERO DE ABRIL Calle: ESTERO HUAYLA
Número de Oficina: P.B. Referencia ubicación: FRENTE AL COMPLEJO DEPORTIVO VILLALTA Telefono Trabajo:
072929987 Telefono Trabajo: 072929922 Celular: 0987595761 Email: megapres_sa@hotmail.com Fax: 072927226

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE AFILIACIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO DE TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: \ REGIONAL EL ORO \ EL ORO CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

12 MAR 2014

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MCVP010808 Lugar de emisión: MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, Fecha y hora: 12/03/2014 11:34:11



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0790080564001

RAZON SOCIAL: SEGURIDAD PRIVADA DE EL ORO POPRIOS C LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 29/09/1988

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE VIGILANCIA PRIVADA

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: PUERTO BOLIVAR Barrio: PRIMERO DE ABRIL Calle: ESTERO HUAYLA
Número de Referencia: FRENTE AL COMPLEJO DEPORTIVO VILLALTA Oficina: P.B. Telefono Trabajo: 072929987 Telefono
Trabajo: 072929922 Celular: 0987595761 Email: megapres_sa@hotmail.com Fax: 072927226

ABG. RUTH E. DAVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

De conformidad con el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial,
DOY FE - Que la copia fotostática que antecede, sellada y
firmada por mí es una reproducción de la original que he
tenido a la vista.
21 MAR 2014

ABG. RUTH E. DAVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MCV010808 Lugar de emisión: MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, Fecha y hora: 12/03/2014 11:34:12

TARCISIO VALAREZO ORTEGA.



En mi calidad de Gerente y representante legal de la compañía SEGURIDAD PRIVADA DE EL ORO POPRIOS C. LTDA., por los derechos que represento CERTIFICO:

Que los propietarios del paquete accionario de mí representada a la presente fecha de conformidad con el libro, las participaciones son:

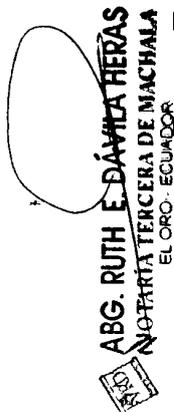
1	CARRILLO JARAMILLO ERWIN ROLANDO	3.333
1	LOYAZA MARIA PATRICIA	3.334
2	VALAREZO GALLARDO JUAN MANUEL	3.333

Lo certificación que antecede la realizo en honor a la verdad

Machala, 21 de Marzo del 2017

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Tarcisio Valarezo Ortega', written over a faint rectangular box.

TARCISIO VALAREZO ORTEGA
Gerente
SEGURIDAD PRIVADA DE EL ORO POPRIOS C. LTDA.





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0904466711

Nombres del ciudadano: VALAREZO ORTEGA TARCISIO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/ZARUMA/ZARUMA

Fecha de nacimiento: 25 DE SEPTIEMBRE DE 1951

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ESPIN OLGA

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: VALAREZO MANUEL

Nombres de la madre: ORTEGA ANGELA

Fecha de expedición: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 21 DE MARZO DE 2017

Emisor: MARIELIZA MAVEL SIGUENZA DAVILA - EL ORO-MACHALA-NT 3 - EL ORO - MACHALA

(Handwritten signature)
ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



N° de certificado: 170-014-31211



170-014-31211

(Handwritten signature)

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.21 10:18:12 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

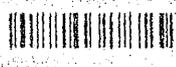




FA
090446671-1

INSTRUMENTO
BACHILLERATO EMPLEADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VALAREZO MANUEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ORTEGA ANGELA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUARANDA
2011-09-19
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-09-19

E293312222



1981-09-25
MACHALA
CARRERA
OLSA
ESPIN



[Handwritten signature]



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2017
16 DE FEBRERO 2017



029
JURTA No

029 - 204
NUMERO

0904466711
CÉDULA

VALAREZO ORTEGA TARCISIO
APELLIDOS Y NOMBRES



BOLIVAR
PROVINCIA
GUARANDA
CANTÓN
GUANUJO
PARRQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA 1



ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARÍA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

[Handwritten signature]

0904466711

De conformidad con el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial,
DO / FE. - Que la copia fotostática que antecede, sellada y
firmada por mí es una reproducción de la original que he
tenido a la vista.
Machala,

21 MAR 2017

ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARÍA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



NOTARÍA 3^{ra}.

Mgs. Abg. Ruth E. Dávila Heras
Notaria Tercera de Machala

1 conmigo la Notaria, quedando incorporada en el
2 Protocolo de esta Notaría, de todo lo cual, **DOY FÉ.**---

3
4




5 **Sr. TARCISIO VALAREZO ORTEGA**
6 Gerente de la compañía **SEGURIDAD PRIVADA**
7 **DE EL ORO POPRIOS C LTDA.**

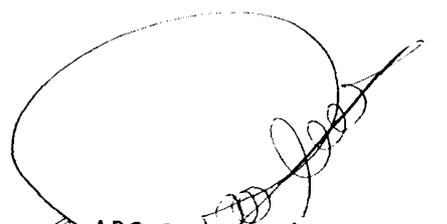
8 **C. C. No. 090446671-1**

9 **RUC. No. 0790080564001**

10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR




ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

SE OTORGÒ ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE
SEGUNDO TESTIMONIO EN FOTOCOPIAS, QUE ES IGUAL A SU
ORIGINAL, EN **DIEZ FOJAS**, QUE SELLO, FIRMO Y RUBRICO, EN
EL MISMO LUGAR Y FECHA DE DE SU CELEBRACION.




ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

TRÁMITE NÚMERO: 1913



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE COMPAÑÍA DE VIGILANCIA PRIVADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1376
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/05/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1
REGISTRO:	LIBRO DE COMPAÑÍAS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0904466711	VALAREZO ORTEGA TARCISIO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE COMPAÑÍA DE VIGILANCIA PRIVADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA /MACHALA /21/03/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SEGURIDAD PRIVADA DE EL ORO POPRIOS C. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

4. DATOS ADICIONALES:

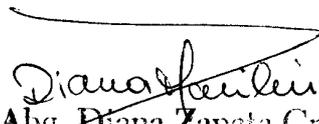
CERTIFICO: QUE SE INSCRIBIÓ Y TOMÓ NOTA DE ESTA ESCRITURA PRORROGA DE PLAZO A FOJA N° 1895 DEL REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 1988, AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 5 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2017

ROSA ESPERANZA BARRE AVILA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48


Abg. Diana Zapata Cruz
REGISTRADORA MERCANTIL DEL
CANTÓN MACHALA DIBROBANTE



Que mediante escritura pública celebrada en la Notaria Tercera del Cantón Machala, el 21 de Marzo del 2017, se celebró la Escritura de Prorroga de Plazo de la Compañía denominada Seguridad Privada de El Oro POPRIOS C LTDA., habiéndose tomado nota al margen de la matriz de la escritura de constitución de la Compañía celebrada en la Notaria Segunda de Machala, el 26 de Agosto de 1988.-

Machala, 19 de Abril del 2017

Abg. Yudy Lizeth Blacio Moreno
Notaria Segunda del Cantón Machala



Abg. Yudy Blacio M.
NOTARIA SEGUNDA
MACHALA - EL ORO

De conformidad con el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial,
DC / FE. Que la copia fotostática que antecede, sellada y
firmada por mí es una reproducción de la original que he
tenido a la vista.
Machala, 20 ABR 2017

ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



Factura: 001-006-000000461



20170701002000338

NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MACHALA
RAZÓN MARGINAL N° 20170701002000338



MATRIZ	
FECHA:	19 DE ABRIL DEL 2017, (9:06)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA LIMITADA POLICIAS PRIVADOS DE EL ORO "POPRIOS" C. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-08-1988
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2314

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SIGUENZA DAVILA MICHAEL JUD	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0702777806001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RAZON DE PRORRAGA DE PLAZO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-04-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	



NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA

T-28941-0041-17
120M13

REGISTRO MERCANTIL MACHALA

OFICIO - RMCM -131 - 2017

Machala, 10 de Mayo del 2.017

ABOGADO
CARLOS MURRIETA MORA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA
Ciudad.-

1071
1-2017
2016

De mi consideración:

Dando cumplimiento al Art. 18 de la Ley de Compañías, remito copias certificadas de los testimonios de las Escrituras Públicas de las compañías que se han registrado en la oficina a mi cargo los días 5, 8 y 9 de Mayo del 2.017, de acuerdo al siguiente detalle:

#	COMPANIA	ACTO	FECHA DE OTORGAMIENTO
1	SEGURIDAD PRIVADA DE EL ORO POPRIOS C. LTDA.	PRÓRROGA DE PLAZO	21/03/2017
2	SERVICIOS PROFESIONALES INTEGRAL S CA VA MA SERPROIN AVAMA CIA. LTDA.	RECTIFICACION DEL NOMBRE DEL ESTATUTO SOCIAL	06/04/2017
3	OROCONTI COMPAÑIA DE TRANSPORTE S.A.	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS	27/04/2017

Por la atención que se sirva dar a la presente le anticipo mis debidos agradecimientos.

Atentamente,

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD.


AB. DIANA ZAPATA CRUZ

REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA, SUBROGANTE

Dirección: Avda. Edgór Córdova Polo, Centro Comercial Unioro, Primer Piso. Of. 48-49
Correo Electrónico: rosa.barre@dinardap.gob.ec

R.M.R.7

Direc.: Unioro s/n Centro Comercial Unioro, Piso 1 Oficina 48
Teléfonos.: 2983-197 - 2983203
Machala - Ecuador



Nº TRAMITE: 28941-0041-17
DOCUMENTO: Oficio